INVITACIÓN PÚBLICA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO realiza la invitación pública requerida conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

1. Objeto a contratar

FORTALECER LAS ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS RURALES COMO SOPORTE A LAS EXIGENCIAS DERIVADAS EN LOS MODELOS DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES Y LAS CONDICIONES PROPIAS DE LA DEMANDA.

1.1 Alcance del objeto a contratar

El Departamento de Risaralda a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario adelanta el proceso con el fin de implementar una estrategia de caracterización para las diferentes organizaciones de productores rurales a través de una herramienta tecnológica que se pueda establecer el grado de madurez empresarial de dichas organizaciones.

Se identifica con el cuarto nivel de clasificación de bienes y servicios:

Grupo	Segmento	Familia	Clase
Servicios	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento de personal
Servicios	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo rural
Servicios	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.

1.2 Especificaciones técnicas del objeto a contratar

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

PERSONAL REQUERIDO:

El proponente deberá contar con una estructura administrativa, logística y organización técnica, para poder responder con calidad a las necesidades de la entidad y por ende cumplir cabalmente con el objeto del contrato que se pretende suscribir; su infraestructura y el personal técnico y administrativo que emplea deberá ser lo suficientemente idóneo, el cual debe contar como mínimo con el siguiente personal:

Recurso	Descripción
Profesional Coordinador (Con desplazamiento)	Profesional en área empresariales y/o económicas y/o ambientales o similares con experiencia general de 5 años en acompañamiento a grupos asociativos rurales en temas de gestión organizacional
Asesor TI (Título de Técnico Profesional o Técnico Laboral - con desplazamiento)	Técnico o Tecnólogo en áreas TI con experiencia general de 2 años en el diseño de herramientas diagnósticas aplicadas al sector rural
Asesor Agrícola (Profesional Universitario - con Desplazamiento)	Profesional en áreas agrícolas, con experiencia general de 3 años en acompañamiento técnico a productores y/u organizaciones de productores rurales
Asesor Pecuario (Profesional Universitario - con Desplazamiento)	Profesional en áreas pecuarias, con experiencia general de 3 años en acompañamiento técnico a productores y/u organizaciones de productores rurales
Asesor Empresarial (Título Profesional Universitario + Especialización con Desplazamiento)	Profesional en área empresariales y/o económicas o similares con experiencia general de 5 años en acompañamiento a grupos asociativos rurales en temas de gestión organizacional y especialización en gerencia de proyectos, administración, finanzas y/o afines.
Asesor Contable y Tributario (Título Profesional Universitario + Especialización con Desplazamiento)	Profesional en área empresariales y/o económicas o similares con experiencia general de 3 años en acompañamiento a grupos asociativos rurales en temas de gestión comercial y especialización en gerencia de proyectos, administración, finanzas, revisoría fiscal y/o afines

Este requisito se acreditará mediante la relación de las hojas de vida del personal indicado por el oferente con sus respectivos nombres, cargos, certificados de estudio y de experiencia relacionada con el cargo en los casos que aplique, de igual manera se acreditará la vinculación del personal con la copia del contrato, así como el aporte de planillas de seguridad social.

2. Obligaciones de las partes

2.1. Obligaciones del contratista

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

2.1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al Departamento cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

f. El contratista deberá presentar las planillas y soportes de pago, para persona jurídica. Los contratistas están en la obligación del pago de Seguridad Social Integral (EPS, Pensión, ARL) y parafiscales. Esto en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según el caso. Para persona natural: Pago de seguridad social integral (salud, pensión y ARL, esta última, si el plazo supera un mes).
g. El contratista se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Gobernación de Risaralda.
h. El contratista está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato y cronograma establecido para el cumplimiento del mismo.
i. El contratista se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad.
j. El contratista deberá contar con usuario activo en la plataforma SECOP II.

2.1.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Habilitar administrativa y comercialmente los modelos asociativos rurales de interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del departamento de Risaralda mediante la verificación, seguimiento y orientación en el cumplimiento de sus obligaciones normativas, administrativas y tributarias, garantizando su formalización, operatividad y capacidad de gestión para la participación en mercados estratégicos como el de compras públicas locales.

b. Fortalecer el esquema de gobernanza de los modelos asociativos agropecuarios de interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Risaralda acompañando su reglamentación interna de cara a las funciones propias y roles con énfasis en la planeación de la producción, consolidación de la oferta y comercialización.

c. Acompañar en la definición e Implementación de la Ruta de Modernización Asociativa para las organizaciones agropecuarias que pertenezcan a la línea productiva priorizada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para desarrollar la estrategia ASOCIATIVIDAD 2.0.

d. Integrar un grupo de al menos quince (15) organizaciones en el modelo de proveeduría específicamente compras locales bajo una estrategia definida a la medida con aspectos clave de reconocimiento especifico de la demanda, cumplimiento de los requisitos para la contratación y registro de la organización, habilitación comercial, planeación administrativa y financiera.

2.1.3. Productos por entregar por el contratista

No.	Alcance Relacionado	Producto	Entregable Asociado	Profesional Encargado
1.	**Habilitar administrativa y comercialmente los modelos asociativos rurales**	1.1 Realizar al menos siete (7) talleres que permitan impactar mínimo setenta (70) organizaciones de interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en aspectos clave administrativos y en su condición jurídica y tributaria para trazar la ruta de fortalecimiento y/o plan de trabajo por organización intervenida.	-Talleres realizados siete (7) -Base de datos de organizaciones impactadas (70) -Informe Consolidado de resultados y sistematización de los talleres	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor Empresarial -Asesor Contable y Tributario -Asesor TI (innovación tecnológica organizacional)
		1.2 Documentos plan de trabajo por organización intervenida o priorizada por parte de la Secretaría.	-Documentos planes de trabajo y/o fortalecimiento (70)	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor Empresarial -Asesor TI

		1.3 Implementar el plan de trabajo al menos con una asesoría especializada tributaria, contable y financiera por organización priorizada.	-Asesoría especializada para 30 organizaciones priorizadas	-Asesor contable y tributario -Asesor TI
		1.4 Realizar un taller a los contratistas designados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Risaralda para transferir competencias organizacionales y tributarias que les permitan fortalecer el esquema asociativo del departamento.	-Un (1) taller especializado a los contratistas priorizados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en temas administrativos y tributarios con énfasis en organizaciones de productores agropecuarios	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor Empresarial -Asesor Contable y Tributario
		1.5 Identificar en el ecosistema agroempresarial los potenciales compradores en el marco de compras locales y otras oportunidades de mercado.	-Base de datos actualizada de potenciales compradores enmarcados en el ecosistema agroempresarial del departamento de Risaralda.	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor Empresarial -Asesor Agrícola -Asesor Pecuario
2.	**Fortalecer el esquema de gobernanza de los modelos asociativos agropecuarios**	2.1 Orientar frente al desarrollo de reuniones de asambleas generales ordinarias, extraordinarias, junta directiva y de comités operativos de las organizaciones priorizadas por la Secretaría (al menos 20 organizaciones).	-Talleres realizados cinco (5)	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor Empresarial
		2.2 Definir un documento modelo de reglamentación interna para las organizaciones agropecuarias que aporten al fortalecimiento de su esquema de gobernanza.	-Formatos físicos y digitales (al menos 3 formatos) orientadores para la trazabilidad en el manejo de la documentación de las organizaciones	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor TI (innovación tecnológica organizacional)
		2.3 Definir e implementar una herramienta que aporte a la planeación de la producción de las organizaciones agropecuarias, consolidación de la oferta y requerimientos logísticos.	-Asesoría especializada para 30 organizaciones priorizadas para la definición de costos de producción, costos logísticos, a través del uso de herramientas TI.	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor Empresarial -Asesor Agrícola -Asesor Pecuario -Asesor TI
		2.4 Implementar una herramienta que permita determinar el punto de equilibrio de la organización y que aporte a la toma de decisiones y el fortalecimiento de su esquema de gobernanza.	-Asesoría especializada para 30 organizaciones priorizadas para la definición del punto de equilibrio a través del uso de herramientas TI.	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor Empresarial -Asesor TI
3.	**Acompañar en la definición e Implementación de la Ruta de Modernización**	3.1 Brindar asesoría especializada a las organizaciones de interés de la secretaría en aspectos técnico-productivos y ambientales con aspectos claves de productividad y	-Asesoría especializada para 30 organizaciones priorizadas en aspectos técnico-productivos y ambientales con aspectos claves de productividad y	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor Agrícola -Asesor Pecuario

	Asociativa	adaptación al cambio climático.	adaptación al cambio climático.	
		3.2 Implementación de una herramienta de administración de fondo rotatorio a las organizaciones que han sido beneficiarias del modelo de alianzas productivas (al menos 15).	-Implementación de herramienta TI para administración de fondo rotatorio para 15 organizaciones priorizadas	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor Empresarial -Asesor TI (innovación tecnológica organizacional)
		3.3 Socializar la ruta de MODERNIZACIÓN ASOCIATIVA al menos a 30 organizaciones agropecuarias del departamento de Risaralda.	-Un (1) evento de Socialización de resultados para sistematización y retroalimentación de la ruta.	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor Empresarial -Asesor Agrícola -Asesor Pecuario -Asesor TI
4.	**Integrar un grupo de al menos quince (15) organizaciones en el modelo proveeduría de compras públicas.**	4.1 Directorio de la demanda local (municipal) – consolidación oferta potencial	-Base de datos oferta potencial	-Coordinador (Transversal al proceso) -Asesor Agrícola -Asesor Pecuario
		4.2 Selección de las organizaciones con posibilidad de hacer parte del modelo	-Base de datos organizaciones priorizadas	-Coordinador (Transversal al proceso)
		4.3 Apoyar la habilitación de las organizaciones para el modelo de compras públicas de acuerdo con su condición específica.	-Reporte de organizaciones integrados al modelo de proveeduría, base de datos de indicadores asociados al modelo de proveeduría -Sistematización de resultados de la actividad.	-Coordinador (Transversal al proceso)

2.2. Obligaciones del Departamento:

a. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
b. Realizar el pago de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
c. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
d. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
e. Suscribir conjuntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

3. Valor estimado del contrato/ presupuesto oficial y su justificación

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)**, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El presupuesto establecido en el presente proceso de selección, se realizó a través de la metodología análisis de precios del mercado mediante promedio simple de tres cotizaciones solicitadas por la entidad, lo que arrojó el valor estimado del contrato y las que hacen parte integral del presente proceso:

PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	COTIZACION 1 GC AGREGANDO VALOR	COTIZACION 2 CORPORACION MANANTIAL	COTIZACION 3 PACOSOFT	PROMEDIO
Habilitar administrativa y comercialmente los modelos asociativos rurales de interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del departamento de Risaralda mediante la verificación, seguimiento y orientación en el cumplimiento de sus obligaciones normativas, administrativas y tributarias, garantizando su formalización, operatividad y capacidad de gestión para la participación en mercados estratégicos como el de compras públicas locales	$ 20.898.290	$ 21.000.000	$ 20.900.000	$ 20.932.763
Fortalecer el esquema de gobernanza de los modelos asociativos agropecuarios de interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Risaralda acompañando su reglamentación interna de cara a las funciones propias y roles con énfasis en la planeación de la producción, consolidación de la oferta y comercialización	$ 20.157.105	$ 20.201.000	$ 20.247.750	$ 20.201.952
Acompañar en la definición e Implementación de la Ruta de Modernización Asociativa para las organizaciones agropecuarias que pertenezcan a la línea productiva priorizada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para desarrollar la estrategia ASOCIATIVIDAD 2.0.	$ 14.397.935	$ 14.500.000	$ 14.400.000	$ 14.432.645

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Integrar un grupo de al menos quince (15) organizaciones en el modelo de proveeduría específicamente compras locales bajo una estrategia definida a la medida con aspectos clave de reconocimiento especifico de la demanda, cumplimiento de los requisitos para la contratación y registro de la organización, habilitación comercial, planeación administrativa y financiera.	$ 14.397.935	$ 14.500.000	$ 14.400.000	$ 14.432.645
TOTAL	**$ 69.851.265**	**$ 70.201.000**	**$ 69.947.750**	**$ 70.000.005**

4. Requisitos habilitantes

Podrán participar en el presente proceso de contratación las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, así como aquellas que conformen consorcios o uniones temporales.

4.1 Persona jurídica

4.1.1 Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, con expedición no superior a treinta (30) días, en el cual se revisará:

4.1.1.1 El objeto social de la empresa debe ser coherente con el objeto a contratar a suscribir, de manera que se identifique la capacidad tanto para la celebración como para ejecución del contrato

4.1.1.2 En caso en que el Representante Legal del proponente tenga alguna limitación para suscribir la oferta o el contrato, se deberá anexar copia certificada del acta de la Junta o Asamblea de Socios por la cual se le autoriza para presentar la propuesta y firmar el contrato, o se le exima o suspenda la limitación aludida según el caso.

4.1.1.3 Acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior al término de ejecución del contrato y un año más.

4.1.2 Copia del documento de identidad del representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal.

4.1.3 Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales y aportes a las Cajas de

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el contador y/o revisor fiscal, si a ello hubiere lugar o por el representante legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual, en todo caso, deberá indicar que se encuentra a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado en mención.

Para el efecto deberá diligenciar el formato No 3

4.2 Persona natural

4.2.1 Certificado de registro mercantil (si aplica)

4.2.2 Fotocopia del documento de identificación del proponente

4.2.3 El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el cronograma de la invitación.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la aceptación de la oferta, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

4.2.4 Libreta Militar (Hombres colombianos hasta los 50 años de edad, aplica solo prestación de servicios)

4.3 Proponentes plurales

4.3.1 El documento de conformación de proponentes plurales debe:

- *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes pueden introducir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del proceso.*

- *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.*

- *Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural.*

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

- *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*

- *En la etapa contractual, no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.*

- *Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta, cuando aplique.*

Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del proponente plural y en el caso del miembro persona jurídica, por el representante legal de dicha persona o por el apoderado de cualquiera de los anteriores

4.3.2 Respecto del requisitos de pago de seguridad social, cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores, dependiendo si se trata de persona natural o jurídica.

4.3.3 Respecto de su capacidad jurídica, llos requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas de la invitación.

4.3 Experiencia

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar los certificados o actas de liquidación de contratos con entidades públicas o privadas y que tengan relación con el objeto del presente proceso de contratación, así:

Mínimo cinco (05) contratos relacionados con temas de caracterización y/o acciones diagnósticas a organizaciones de productores y/o empresas del sector agropecuario y/o agroindustrial en el departamento de Risaralda.

La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la entidad o empresa contratante.
- Objeto del contrato.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

- Valor del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Tiempo de ejecución.
- Tipo de cumplimiento (satisfactorio, bueno, excelente)

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO – Tanto para persona natural, jurídica como consorcios y/o uniones temporales:

Personal mínimo requerido:

Con el fin de dar cumplimiento al proceso de selección que se está adelantando, la entidad considera necesario solicitar el siguiente personal:

Un profesional coordinador: Profesional en áreas empresariales y/o económicas y/o ambientales o similares con experiencia general de 5 años en acompañamiento a grupos asociativos rurales en temas de gestión organizacional.

Un asesor TI: Técnico o tecnólogo en áreas TI con experiencia general de 2 años en el diseño de herramientas diagnosticas aplicadas al sector rural.

Un asesor agrícola: Profesional en áreas agrícolas con experiencia general de 3 años en acompañamiento técnico a productores y/u organizaciones de productores rurales.

Un asesor pecuario: Profesional en áreas pecuarias, con experiencia general de 3 años en acompañamiento técnico a productores y/u organizaciones de productores rurales.

Un asesor empresarial: Profesional en áreas empresariales y/o económicas o similares con experiencia general de 5 años en acompañamiento a grupos asociativos rurales en temas de gestión organizacional y especialización en gerencia de proyectos, administración, finanzas y/o afines.

Un asesor contable y tributario: Profesional en áreas empresariales y/o económicas o similares con experiencia general de 3 años en grupos asociativos rurales en temas de gestión comercial y especialización en gerencia de proyectos, administración, finanzas, revisoría fiscal y/o afines.

4.3.1 ***Criterios diferenciales para MiPymes para acreditar experiencia***

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, la entidad fija los siguientes requisitos habilitantes para quien(es) acrediten la condición de MiPymes colombiana:

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar los certificados o actas de liquidación de contratos expedidos por terceros y que tengan relación con el objeto del presente proceso de contratación, así:

Mínimo siete (07) contratos relacionados con temas de desarrollo rural, orientado a asociaciones de productores agropecuarios en temas de acompañamiento técnico, administrativo y/o comercial en el Departamento de Risaralda. Adicionalmente demostrar capacidades técnicas en la gestión de la información mediante el uso de las TIC, a través de un aplicativo web multiplataforma a través de internet, la cual permita la gestión bidireccional de los datos tanto de usuarios como el Departamento de Risaralda.

La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- *Identificación de la entidad o empresa contratante.*
- *Objeto del contrato.*
- *Valor del contrato.*
- *Fecha de inicio y terminación del contrato.*
- *Tiempo de ejecución.*
- *Tipo de cumplimiento (satisfactorio, bueno, excelente)*

4.4 CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN - Oferta Económica

4.4.1 El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades de medidas y cantidades requeridos por la Entidad, diligenciando

el cuestionario (lista de precios) en el SECOP II, es decir el proponente NO deberá adjuntar archivos adicionales que contengan la oferta económica, bastará con el diligenciamiento de la lista de precios en SECOP II.

***Nota importante**: En caso de que eventualmente el valor de la oferta económica diligenciada en el cuestionario del SECOP II, no coincida con algún anexo de la propuesta, prevalecerá el valor diligenciado en SECOP II.*

4.4.2 La oferta deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato.

4.4.3 Se verificarán los valores de la oferta teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto oficial. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. ***Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el Departamento y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto**.*

4.4.4 Solo se pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

El Departamento de Risaralda efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

4.5 Otros requisitos comunes para persona jurídica y natural

4.5.1 Formato No. 1 carta de presentación de la propuesta diligenciada y firmada.

4.5.2 Formato No. 2 compromiso anticorrupción.

4.5.3 Anexo No. 3 pacto de transparencia, el cual se entiende aceptado con la firma de la carta de presentación de la oferta.

4.5.4 Fotocopia del RUT, con códigos actualizados. Se verificará que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.

4.5.5 Hoja de vida de la función pública.

4.5.6 Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría

4.5.7 Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría

4.5.8 Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales.

4.5.9 Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

4.5.10 Certificado del registro de deudores alimentarios morosos REDAM

4.5.11 Certificación bancaria con expedición inferior de treinta (30) días.

El Departamento verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas.

5. Aviso limitación a MiPymes

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

El presente proceso de selección puede estar limitado a MiPymes territoriales o nacionales colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021 y siguientes.

La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II.

6. Evaluación de las ofertas:

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Departamento tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio, en aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021; si la primera oferta no cumple, previo requerimiento de los requisitos habitantes (subsanables) o no subsana y agotado el termino de traslado de la evaluación, el Comité evaluará la oferta en segundo menor precio y así sucesivamente.

7. Empate

En caso de empate el Departamento aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 y los formatos anexos a esta invitación, los cuales deberán allegarse en conjunto con la oferta a través del SECOP II.

8. Cronograma del proceso

De acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II.

9. Causales de rechazo de las ofertas:

9.1 Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), articulo 50 de la Ley 2195 de 2022.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

9.2 Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II.

9.3 Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el la invitación pública, sus Anexos y adendas vigentes que constituyan requisitos habilitantes y no sean subsanados por el proponente conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

9.4 Cuando el proponente plural presente oferta desde una cuenta diferente a la propia, constituida en forma asociativa, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.

9.5 Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada, en este caso se rechazará la propuesta presentada en segundo lugar.

9.6 Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.

9.7 Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación, en el caso de procesos estructurados por lotes o grupos, el rechazo se dará cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el mismo lote o grupo del presente proceso de contratación

9.8 Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

9.9 Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.

9.10 Cuando el proponente subsane los requisitos habilitantes, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.

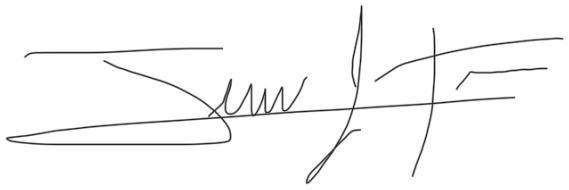
9.11 Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.

9.12 Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la "OFERTA ECONÓMICA".

9.13 Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial.

Se firma a los 08 días del mes de julio de 2025.

FIRMA:



Juan Carlos Toro Castellanos
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Ana María Arias Acuña.
Proyectó y revisó: Ana María Arias Acuña.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004